



### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 09:30 horas del viernes 29 de septiembre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTE:** D. José María Calzado Laso. - Subdirector de Compras y Logística de la CPCA.

**VOCALES:** D.ª Ana María Segura López. - Interventora Provincial.  
D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.  
D.ª María José Barón Soler. - Subdirectora de Operaciones de la CPCA.

**SECRETARIA:** D.ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de Función Administrativa.

Se hace constar que la Interventora Provincial comparece telemáticamente a través de aplicación Circuit.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Preguntados los miembros de la mesa asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses todos manifiestan que no existe conflicto.

La mesa se reúne para apertura del sobre electrónico n.º 1 y, si procede, apertura del sobre electrónico n.º 2 y nombramiento de la comisión asesora del expediente número 607/2023 de OBRAS DE REFORMA DE LA TERRAZA DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

- PE Y LK INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR S.L.

Vista la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 1, se comprueba que cumplen los requisitos previos establecidos las empresas JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por lo que quedan admitidas.

Respecto a PE Y LK INFRAESTRUCTURA, S.L. y DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR, S.L. la Mesa acuerda requerirles, otorgándoles un plazo de **3 días naturales**, para que aporten la siguiente documentación:

- PE Y LK INFRAESTRUCTURAS, S.L.: Deberá aportar Anexo I y DEUC debidamente firmados por el apoderado de la empresa.
- DESARROLLO INTEGRAL DEL SUR, S.L.: DEUC debidamente firmados por el apoderado de la empresa.

<b>Código:</b>	6hWMS823PFIRMAmviJgJvMI+0Y3GyG	<b>Fecha</b>	03/10/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MARIA CALZADO LASO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2





Requeridas las empresas, durante el transcurso de la reunión son atendidos válidamente los requerimiento a través del Portal de licitación electrónica SIREC, pudiendo comprobarse en la misma por los miembros de la mesa que se aporta válidamente la documentación solicitada, por lo que quedan definitivamente admitidas.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos y se designa a los técnicos asesores para aplicación de los criterios no automáticos.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO  
ALBERDI  
MERCEDES - 75726878E  
75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E  
Fecha: 2023.10.03 08:26:24 +02'00'

<b>Código:</b>	6hWMS823PFIRMAmviJgJvMI+0Y3GyG	<b>Fecha</b>	03/10/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE MARIA CALZADO LASO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

